

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLMENAREJO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Colmenarejo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación del presupuesto número 12/2021 al presupuesto general del 2018, prorrogado en el 2021 por suplemento de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1, en relación con lo previsto por el 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público durante un plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que tengan por convenientes.

En Colmenarejo, a 23 de julio de 2021.—La alcaldesa-presidente, Míriam Polo Fernández.

(03/24.600/21)

